Fundado en 1858. Jueves 20 de Julio de 1876. Año XIX.=Núm.

LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Múrcia 2 pts. 50 ctms. el mes y 7 el trimestre: fuera 7 pts. 50 ctms. el trimestre.—Por trimestres anticipados, 6 pts. en Múrcia ó fuera.—En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscriciones empiezan los dias 1.° ó 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMOS. DE PESETA: ATRASADO 20 || OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5. || PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

La bonita Barcarola, del Sr. Gascon, premiada recientemente en los Juegos Florales de esta capital, se ha puesto á la venta en la acreditada litografía de D. Faustino Millan, Traperia, 20, la cual esperamos que todos los aficionados al arte se harán de ella. 26—1

CONSTITUCION
de la monarquia española
promulgada el 2 de julio de 1876, comparada con la de 1869. Se vende á 2 rs. en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Véase el anuncio del barato de SEMANAS SANTAS.

CUELLOS.—Véase el anuncio Clement.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores que no han renovado la suscricion, se servirán remitir el importe de la misma por cualquier conducto, si quieren aprovechar la ventaja del menor precio concedido á los que pagan directamente.

LA PAZ DE MURCIA.

La comision encargada de los productos obtenidos en favor de los heridos, en la funcion de novillos y en la estudiantina que recorrió las calles, va á ocuparse de clasificar las peticiones hechas y justificadas, á fin de señalar los lotes é importe de estos, en que deba dividirse el total recaudado.

La distribucion, tenemos entendido se celebrará el dia 3 de setiembre, en el ayuntamiento, por medio de un acto solemne.

En la Exposicion provincial se va á dejar un local para establecer en él un café, el cual parece se concederá al que mejor proposicion haga á la comision.

Por el ministerio de Fomento se han remitido al Senado los datos estadísticos pedidos por el Sr. Ruiz Gomez acerca del precio medio del pan, resultando de este trabajo que el precio medio del pan de mesa fué el más elevado el de Pontevedra, que obtuvo el de 0,54 pesetas el kilógramo, y el más ínfimo el de Alava, que fué el de 0,33 en 31 de mayo último.

Se ha dispuesto pase á Cartagena á continuar sus servicios el alférez de navío D. Eloy Melendreras.

La prensa de la córte viene ocupándose estos dias de los abusos que cometen los expendedores de comestibles, adulterando estos y poniendo en gran riesgo la salud del vecindario.

Segun pública voz y fama, resulta que en el mercado de Madrid se adulteran los artículos siguientes: aceite, manteca, leche, pan, vino, chocolate, vinagre, sal, café, azúcar, pimenton y otros que fuera prolijo enumerar.

Se venden tambien, con peligro para la salud pública, por diferentes cáusas las conservas alimenticias, las aves de corral muertas, la pesca y la caza.

Por último, se defrauda á los compradores con pasmoso descaro en los pesos y medidas de todos ó casi todos los artículos de consumo.

Es ya harto sabido que la manteca se adultera con sebos de toda clase de animales; que la leche se fabrica, por decirlo así, con sebo, almidon y otras sustancias; que en el pan se mezclan con la harina de trigo, la de patatas, la cal y otros ingredientes no ménos perjudiciales; que en el vino comun, en el que aquí se llama de Valdepeñas, hacen el campeche y el aguardiente el más importante papel, y que el mosto no asoma siquiera en la composicion de tal brevaje; que en los chocolates de bajo precio no se conoce el cacao, y que es uno de los elementos principales de su confeccion el pan duro, del cual se ven en algunas tiendas de Madrid grandes existencias; que el café tiene tal mezcla de achicorias que apenas se percibe el sabor de aquel, y que para imitar hasta la parte oleosa de esta semilla se emplea la cola de pescado; y que la azúcar, en fin, tiene más parte de harina que del producto bajo cuyo nombre se expende en nuestro comercio al por menor.

REPARTIMIENTO *formado por la administracion económica y aprobado por la Comision permanente de la Excma. Diputacion provincial, de los* 3 227,400 *pesetas del cupo que por la contribucion territorial ha correspondido á cada pueblo de esta provincia para el año actual económico de* 1876 *á* 1877, *al tipo de* 20'97 *por* 100 *de gravámen sobre la riqueza líquida imponible de dichos pueblos, segun la real órden de* 5 *del presente mes y circular del* 6 *del mismo.*

DISTRITOS MUNICIPALES.	Riqueza imponible considerada á cada pueblo. — Pesetas.	Cupo de contribucion para el Tesoro al 20'97 por 100 de gravámen. — Pesetas. Cts.	Total líquido á repartir despues de hechos los aumentos y bajas por repartido de menos ó sobrantes en años anteriores. — Pesetas. Cts.
1 Abanilla.	172730	36221 48	36220 62
2 Abarán.	98245	20601 98	20599 89
3 Aguilas.	144500	30301 65	30303 5
4 Alcedo.	36029	7555 28	7553 40
5 Albudeite.	42491	8910 36	8887 66
6 Alcantarilla.	119065	24967 93	25087 45
7 Alguazas.	137500	28833 75	28833 75
8 Alhama.	338226	70925 99	70798 65
9 Archena.	111456	23372 32	23367 49
10 Beniel.	69031	14475 80	14476 92
11 Blanca.	143326	30055 46	30055 46
12 Bullas.	193659	40610 29	40611 12
13 Calasparra.	290550	60928 31	60930 42
14 Campos.	67252	14102 74	14102 74
15 Caravaca.	853400	178957 98	178957 98
16 Cartagena.	1304700	273595 59	273595 59
17 Cehegin.	475000	99607 50	99652 58
18 Ceutí.	53046	11121 65	11121 65
19 Cieza.	427000	89667 72	89667 72
20 Cotillas.	90225	18920 18	18920 18
21 Fortuna.	126455	26517 61	26517 61
22 Fuente Alamo.	126195	26463 9	26442 43
23 Jumilla.	672500	141023 25	140368 66
24 La Union.	84976	17819 46	17808 62
25 Librilla.	115025	24120 74	24048 35
26 Lorca.	2096000	439531 20	437790 36
27 Lorquí.	61545	12905 99	12905 89
28 Mazarron.	161767	33922 54	33920 15
29 Molina.	365200	76582 44	76606 88
30 Morata la.	528000	110721 60	110700 61
31 Mula.	508775	106690 12	106690 62
32 Múrcia.	3686965	773156 56	773017 58
33 Ojós.	42576	8928 19	8928 19
34 Pacheco.	215025	45090 74	45090 74
35 Priego.	75725	15879 54	15861 52
36 Pinatar.	30376	6369 85	6370 17
37 Ricote.	80621	16906 22	16906 44
38 San Javier.	91533	19194 47	19182 69
39 Tiata.	422605	88620 27	88628 10
40 Ulea.	52583	11026 66	11026 82
41 Villanueva.	47750	10013 18	10013 18
42 Yecla.	629182	131939 47	131937 34
Total.	15389400	3227157 18	3224507 27

En el establecimiento de LA PAZ se han recibido ejemplares del *Arte de torear á pié y á caballo*, por Francisco Montes, reformado y aumentado por el aficionado Pilatos. Comprende tambien la biografía completa de célebre espada, voces técnicas del arte y las plazas de toros que existen en España.

Hemos recibido el prospecto de una nueva revista que con el título «El Indispensable» comenzará á publicarse en Madrid dedicándose á las artes de peluquería, perfumería y barbería.

Tenemos á la venta en nuestro establecimiento el tomo 3.° de la *Historia de la antigüedad*, de Máximo Duncker, que comprende los Arias y el Brahmanismo y la Reforma de Budda. Esta obra es la mas recomendable por su claridad y método para estudiar la Historia antigua, razon por lo que ha sido acogida por casi todos los profesores de Historia de las Universidades.

Tambien tenemos la siguientes obras de estudio: *Crítica de la razon práctica*, precedida de los fundamentos de la Metafísica de las costumbres, por Manuel Kant, *Crítica del juicio* por el mismo autor, y *Lógica* del mismo autor.

El trigo está de 49 á 52 rs. fanega y segun calculos prudenciales, teniendo en cuenta los gastos de molienda y elaboracion, corresponde el precio del pan á 13 ctos. las dos libras, y vendiéndose en Múrcia á 14 nos parece que bien podian los panaderos hacer la baja correspondiente, con la facilidad que hacen la subida.

¿Se darán por entendidos los panaderos?

Hemos recibido el número 41 de la importante revista literaria «Cervántes». Contiene el siguiente sumário:

A nuestros lectores, por D. M. Tello Amondareyn.—Ecos de la semana, por el Baron de Orella.—Sor Juana Inés de la Cruz (continuacion), por D. Santos Pina Guasquet.—Cuento á Cervántes: Sociedad Cervantista de Alcalá de Henares.—Al gran Cervantes, poesía, por don J. Milego é Inglada.—Al Quijote, soneto, por D. Agustin de la Paz Bueso.—Guttemberg y la imprenta, por D. Javier Soravilla.—Bibliografía: La Walhalla, de Juan de Fastenrath, por don Antonio Alcalde Valladares.—Album poético: A Icaria, endecha, por don Eduardo Pascual y Cuellar.

Recomendamos al público esta Revista que á cada dia mayor éxito, porque en su redaccion toman parte los mas eminentes literatos de nuestro país.

Publícase cuatro veces al mes en pliegos de 16 páginas, y da en folletin todas las novelas de Cervántes.—Precio de suscricion: en Madrid, 12 reales trimestre; en provincias, 15.—Redaccion y administracion, Desengaño, 23, Madrid.

Sabemos que algunas señoras están preparando labores para presentarlas en la Exposicion provincial, que se va á realizar en los dias de la próxima féria.

Leemos en «E. Eco de Cartagena»:

«Tenemos entendido que por varios cócles del casino se proyecta la colocacion de un kiosko junto al establecimiento de baños de mar.

Aplaudimos la idea y nos complaceria mucho verla realizada.»

Como se vé cunde la moda.

Leemos en «El Toreo»:

«En las corridas que tendrán lugar en Múrcia los dias 5 y 6 de setiembre con motivo de la féria, se lidiarán toros de Alesa y de Bañuelos, ambos de Colmenar, que serán lidiados por Lagartijo con su cuadrilla, y otro espada que todavia no tiene ultimada su contrata.—El activo empresario de aquella plaza, Sr. Martinez, no perdona medio alguno con objeto de que las corridas de este año superen á cuantas se han realizado hasta ahora en aquella plaza.»

Dice «El Eco de Cartagena»:

«Parece que se ha solicitado permiso para establecer en esta poblacion un centro espiritista, que se situará en la calle Honda, número 13, principal.»

SECCION OFICIAL.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.

Presidencia de la 6.ª Comision.—Negociado de féria.

Con objeto de reunir todos los antecedentes necesarios para proceder en su dia á la distribucion de las paradas de la próxima féria, se hace saber por el presente que los feriantes que deseen se les reserven las que ocuparon en el año anterior deberán avisarlo antes del 15 de agosto próximo, presentando en la secretaría del ayuntamiento el resguardo que al efecto se les expidiera, debiendo advertirse para que después no se alegue ignorancia que dará lugar á pérdida del derecho todo traspaso, delegacion ó representacion que se haga y no pueda ser acreditada en debida y legal forma.

Múrcia 9 de julio de 1876.—Rafael Almazan y Martin.

VARIEDADES.

ESTIRPICULTURA.

De todas las naciones de Europa, España es acaso la única cuya progresion estadística respecto del aumento de su poblacion, es relativamente negativa, lo que salta á la vista con el solo hecho de considerar que la proporcion de las defunciones por cada mil habitantes en las principales ciudades del mundo, es de 65 en Madrid, de 32'7 en Viena; de 30'6 en Berlin; de 29'3 en Roma; de 27'9 en New York; de 24'18 en Bruselas; de 24'8 en Turin; de 23'2 en París; de 22'2 en Lóndres y 20'3 en Filadelfia.

Pero mientras que en las demás naciones los gobiernos indagaban los motivos del orígen de su mortandad respectiva, bien sabido es que entre nosotros nadie se ocupaba en la solucion de problema tan importante para el engrandecimiento del país, y Madrid solo perdia diez mil niños cada año, calculándose en tres millones los niños muertos en España por descuido, por miseria y abandono la mayor parte, en el corto período de diez años.

Las cáusas principales de esta gran mortandad consisten mayormente en el modo irracional de alimentarlos. En los primeros meses nada es mas natural que el alimento que encierra el seno de la madre. Confiar el niño á una nodriza extraña, sobre no ser moral es por demás peligroso, y no rara vez resulta que se inocula por siempre un niño sano, con un gérmen mortífero trasmitido en la leche de la madre mercenaria. Verdad es que en muchos casos (por enfermedad p. e.) es necesario sustituir un alimento artificial al natural.

La leche de la vaca, que tanta semejanza tiene con la humana, es la mas usada en tales circunstancias; pero por desgracia es tan delicada su naturaleza, que solo basta á veces unas pocas horas para descomponerla totalmente. Además, el alimento con que se nutre la vaca, tiene gran influencia en la calidad de su leche, y la adulteracion en las grandes ciudades no es poco comun.

Otro inconveniente resulta del uso de la buena leche de vaca. Con frecuencia la vomita el niño, porque contiene demasiada caseina, y esto la hace indigesta. Es necesario mezclarla con agua y azúcar, y entonces se obtiene un líquido con menos manteca y menos caseina.

Sustituida la manteca por la azúcar, no hay disminucion en los alimentos necesarios á los órganos respiratorios, pero la mistura contiene menos fósforo, menos cal, menos potasa y menos sales de las que son necesarias para formar los huesos y las carnes.

De cada 100 gramos de leche que toma un niño, asimila cosa de 14 gramos de sustancias sólidas, de las cuales, tres son de alimentos plásticos.

Dándose una mezcla compuesta de mitad de azúcar y mitad de vaca (como aconsejan ordinariamente los médicos), no recibe el niño mas de 1'75 gramos de alimentos plásticos, lo que no constituyen un alimento bastante nutritivo. La mucha agua debilita entonces el estómago, y son consiguientes las indigestiones y las diarreas. Añadir un poco de sal á la leche, no es suficiente. Los alimentos plásticos y respiratorios no solamente deben darse en cierta mútua proporcion, si no en proporcion del agua que los contiene en solucion. Las féculas sobrecargan el estómago con alimentos que en nada contribuyen á la formacion de los huesos y de la carne, y que solo producen ese gordo pulposo que con frecuencia constituye el orgullo de las madres, porque creen ver en ello una señal evidente de salud. Cuando los niños engordan á fuerza de alimentos respiratorios, sufre el celebro y se detiene el desarrollo de los miembros.

Obsérvense estos niños gordos, y se notará en sus ojos una espresion fria y una mirada poco inteligente.

En la harina de trigo, los alimentos respiratorios y plásticos se hallan en buena proporcion, porque contiene la misma cantidad de sales que la leche y la sangre; pero la harina cocida con la leche es indigesta por el almidon y glúten que contiene.

En Suiza se compone un alimento de leche de vaca y de harina de trigo llamado farina Láctea, que parece reunir todas las condiciones necesarias á una buena nutricion.

Otra cáusa que contribuye marcadamente á la mortandad de los niños, es la frecuencia con que se alimentan. Miles de vidas se salvarian, si las madres se tomaran la pena de metodizar la nutricion de sus hijos sometiéndolos á un régimen regular.

Vamos á explicarnos. El estómago necesita un tiempo dado para digerir el alimento. En los adultos, la plena digestion se efectúa en cinco horas, sino se come otra cosa durante este intérvalo. Pero si tras una comida se hace otra, (una, dos ó tres horas después), paralízase *incontinenti* el procedimiento de la digestion anterior, hasta que el último cuerpo que haya entrado en el estómago se ponga en el mismo estado de asimilacion, precisamente como un trozo de hielo paraliza la ebullicion del agua hirviente, mientras el hielo no adquiere el mismo grado de calor.

Así una persona que come á cada momento, no habrá aun digerido por la noche lo que comió por la mañana. Ahora bien, la temperatura del estómago es de unos cien grados, y cuando el alimento permanece en él mas de cinco ó seis horas, comienza á podrirse, es decir, á descomponerse, á fermentar, á agriarse, á crear gases que estimulan la superficie de las visceras y la hacen arrojar secreciones abundantes que irritan é inflaman las entrañas del niño y determinan esos cólicos agudos llamados diarreas ó *cólera infantil*.

Sométase, pues, todo niño á un régimen metódico de nutricion. Mientras no haya llegado á la edad de un mes, aliméntese cada dos horas, aumentando media hora el intérvalo dedicado á la digestion cada semana que pase después del mes indicado. Este tratamiento se sigue hasta que llegue á darse el alimento cinco veces durante las veinticuatro horas. Cuando el niño tenga seis meses, aliméntese cuatro veces al dia, y al alcanzar los tres años, tres veces. régimen que debe observar el individuo hasta el término de su vida. En cuanto al agua, désele en abundancia y á todas horas cuanta apetezca, pero pura y siempre fresca.

La última condicion para la salud del niño, es el ejercicio y la respiracion del aire puro. Debe evitarse la influencia de los perfumes fuertes, los malos olores, la atmósfera cargada de gases, y en general todos esos elementos deletéreos que constituyen verdaderos venenos domésticos.

Perfumes con cien usos.—Los extractos europeos para el tocador son olorosos y nada mas pero el Agua Florida de Murray y Lanman el perfume de moda de ambas Américas es un artículo de grande y variada utilidad además de ser uno de lujo incomparable. No es solamente el mejor y mas fino de todos los perfumes florales para el pañuelo, el tocador y el baño, sino que alivia los dolores de cabeza, promueve el sueño, calma los nervios, es un raro desinfectante para el cuarto del enfermo, refresca el cútis, alegra el espíritu, y diluido en agua imprime tersura y frescura á la complexion, es sin igual para quitar la irritacion causada por los rayos del sol, ó las picaduras de los insectos.

En fin tiene tanto valor por su utilidad, como por el placer esquisito que cáusa.

Como hay muchas falsificaciones en este mercado los compradores deben siempre pedir el Agua Florida preparada por Lanman y Kemp, Nueva-York.

El señor arzobispo de Zaragoza y el clero de aquella capital han elevado á las Córtes una reverente exposicion que hoy ha sido presentada por los señores diputados aragoneses: en ella se representa que desde 1874 llegan un atraso de ocho meses en el percibo de sus haberes y piden que se les nivele con las demás clases.

No es solo el clero de Zaragoza el que se halla en tan angustiosa situacion, sino el de otras provincias, sobre lo cual llamamos la preferente atencion del Gobierno para que ocurra cuanto antes á sus perentorias necesidades.

CÓRTES.

CONGRESO.

Sesion de la tarde del dia 18 de Julio de 1876.

Reanudada á las tres ménos cuarto, bajo la presidencia del señor Posada Herrera, el señor Garmendia continuó el discurso que tuvo que suspender esta mañana. Recuerda la época en que se verificó la union de Guipúzcoa á la corona de Castilla, union que supone verificada voluntariamente por parte de aquella provincia. Ocúpase con alguna detencion de la ley de Octubre de 1839, ley que considera solamente con un carácter especial, ley pactada entre el Gobierno y la ya repetida provincia y las restantes de las Vascongadas, que creó derechos á favor de las mismas y de los particulares que son hijos de ellas y de los pueblos comprendidos en su territorio. Una ley en tales condiciones hecha, que produce beneficios y crea derechos, no puede prescindirse de ella para la resolucion del punto que es objeto del debate.

Pasa luego á hacer algunas consideraciones sobre las conferencias celebradas entre el señor presidente del Consejo de ministros y los comisionados de las referidas provincias, cuya actitud y conducta justifica. Prosigue manifestando que los representantes del país vasco en las Córtes, no han sido elegidos con arreglo á la ley electoral vigente, ni tampoco cumpliendo los decretos del Gobierno, sino segun prescriben las instituciones forales que representan, segun S. S., *con mayor verdad* que la ley electoral, la suma de voluntades de un país.

Termina su discurso dirigiendo un cariñoso recuerdo á las provincias Vascongadas, á quienes aconseja resignacion en este instante en que ven perdidos sus fueros.

El señor marqués de ACAPULCO, de la comision, contesta al diputado fuerista rectificando algunas citas históricas que este adujo para probar el antiguo abolengo de los fueros sobre cuya concesion no están de acuerdo la mayor parte de los tratadistas de historia. Examina la naturaleza de la ley de 1839, probando que no era pactada, sino que es igual á todas las demás leyes del reino, que el Congreso y el Senado votan y aprueban y que despues sanciona la corona, y se promulga en la forma establecida.

El Gobierno de aquella época, como el actual, conferenció con los diputados vascongados; publicóse luego la ley de 1839, y porque se celebrarán conferencias entre uno y otros no puede deducirse que la ley referida tuviera el carácter de pacto. Termina diciendo, que la comision, deseando contestar solamente á lo indispensable de los discursos que se pronuncien en contra del proyecto, no quiere discutir las consideraciones generales que ha hecho el señor Garmendia. Rectificó este diputado.

El señor GORÍSTIDI consume el segundo turno en contra del art. 2.° Dice que se declare con franqueza hallarse derogada la ley de 1839 y no se invoque como si se hallase en vigor para no cumplirla. El convenio de Vergara se derogó por muchos de los Gobiernos anteriores á 1844. En el país vasco se llevaron las aduanas, y si bien es verdad que forman un elemento de riqueza, constituyen por otra parte un núcleo de contrabando. El señor diputado prosigue diciendo que desde 1839 se han cometido cincuenta y tantos desafueros, añadiendo que él, aunque nacido en Madrid y aunque hijo de un funcionario público, no renegaba de su raza hoy que todo el mundo gritaba contra ella. (*Varios diputados*: No, no). Tanto dá gritar contra la raza euskara, como pedir la abolicion de los fueros. (*Muchos diputados*: No, no).

Recuerda algunos de los valerosos hechos de los vascongados, prosiguiendo que se habla contra los fueros, siguiendo á la opinion pública. Esta generalmente se halla extraviada. Gritó ¡abajo los consumos! y se restablecieron. ¡Abajo las quintas! y 300.000 hombres tomaron las armas. Pidió la unidad católica y se ha declarado la tolerancia de cultos. ¿Por qué, pues, seguir á la opinion pública en la cuestion de fueros?

Cree que entre las libertades euskaras y la libertad política moderna, debe optarse por las primeras. Estas se hallan arraigadas por los siglos: la segunda no es mas que una série de débiles ensayos. Y debo pedir cuenta al Gobierno de la conducta que ha seguido con los prisioneros carlistas.

El señor PRESIDENTE: Creo que esta cuestion nada tiene que ver con los fueros.

El señor GORISTIDI: Yo creia que sí, porque á los prisioneros carlistas se les ha mandado á Cuba, y los vascongados estaban exentos de responsabilidad de quintas antes de este proyecto.

El señor PRESIDENTE: S. S. ha de tener en cuenta que entre los prisioneros los hay vascongados, castellanos y de otras provincias, y solo he querido llamar la atencion sobre lo que S. S. decia, completamente ajeno al debate.

El señor GORISTIDI vuelve á hablar de las libertades euskaras, diciendo que destruir las libertades prácticas en nombre de la libertad, es uno de los mayores absurdos y un crímen indisculpable. Podreis arrancar el árbol de Guernica, la fuerza vencerá ahora al derecho, pero cada roble de las montañas vascas se convertirá en un nuevo árbol de Guernica.

El señor GARCIA LOPEZ, de la comision, contesta brevemente al señor diputado diciendo que en realidad no debia dar respuesta á sus consideraciones, porque se habia separado por completo de la cuestion.

El señor ZAVALA consume el tercer turno en contra del artículo objeto de las discusiones. Defiende con calor á las provincias Vascongadas, y dice que los que como él y sus amigos se han sacrificado por la libertad y por las instituciones están asistiendo á la muerte de las del país vasco, y exclama: ¡Permitidme exhalar una queja en tal momento, queja que sale del fondo de mi corazon! Lo que más amo, políticamente hablando, son las instituciones de mi país, pero si para recuperar los fueros fuese necesaria una nueva guerra civil, yo no quiero los fueros.

El señor DOMINGUEZ advierte que la comision nada tiene que decir al señor Zavala, respecto á la defensa del artículo. Aplaude la declaracion patriótica de S. S., que anteriormente consignamos, y manifiesta que se separa bastante de lo expuesto por sus compañeros, aunque no puede ménos de creer que en el fondo de su alma, abrigan el mismo sentimientn.

Hecha la oportun pregunta, fué aprobado en votacion ordinaria el art. 2.° del dictámen.

Abierta discusion sobre el 3.°, el señor Barandica pidió la palabra en contra, comenzando por decir que no siendo los fueros el orígen de la guerra, abolir aquellos, es imponer un castigo injusto á las Provincias Vascongadas.

Reproduce la mayor parte de los argumentos aducidos en pró de los fueros, declarando que no debe imponerse la contribucion de sangre.

El señor RODA contesta lacónicamente al anterior diputado, rectificando algunas de sus apreciaciones.

El señor ARAGON consume el segundo turno en contra, tratando la cuestion de las contribuciones territoriales que se tratan de imponer á las Provincias Vascongadas.

El señor GARCIA LOPEZ, de la comision, le contesta, y despues de rectificar el señor Aragon, consume el tercer turno en contra el señor Villarroya.

S. S. hace comparaciones sobre el número de carlistas que existen en la provincia de Valencia y los de las Provincias Vascongadas, y el número que cada una de estas ha facilitado durante la última guerra, y con este motivo hace un cargo al Gobierno porque, segun él, los ayuntamientos de la provincia de Valencia estan desempeñados por carlistas.

El señor DOMINGUEZ, de la comision, dice que nada tiene que contestar al señor Villarroya, puesto que no habia combatido el artículo que se discutia.

Se levantó la sesion.

Eran las siete y cuarto.

Sesion de la mañana del dia 19 de Julio.

Abierta á las ocho y media bajo la presidencia del señor Posada Herrera, se leyó el acta de la anterior, y fué aprobada.

El señor MARTINEZ (don Cándido) pidió á la mesa se sirviera poner en conocimiento del señor ministro de Hacienda interino que las clases pasivas de Galicia están pereciendo por el mucho tiempo que hace que no se les paga.

Entrándose en la órden del dia, discusion del proyecto de ley de fueros.

El señor GAMAZO defendió su enmienda que fué leida á los artículos 4.° y 5.° del mismo proyecto.

Dijo que si la unidad constitucional ha de ser una, es necesario que la organizacion administrativa en las Provincias Vascongadas, se modifique exactamente igual á la de otras provincias de España, de tal manera, que las corporaciones municipales y provinciales se constituyan en armonía con lo que dispone para las demás la ley del Estado.

Dijo que no comprendia la exencion del pago de impuestos y menos de la de consumos en todo un pueblo, porque este beneficio ha de resultar necesariamente en favor de los que han sido la causa maléfica de estas exenciones.

Al efecto leyó una estadística hecha por uno de los diputados defensores de los fueros de donde resulta que en algunos pueblos en que ha de aplicarse este beneficio están los carlistas en una proporcion de un 70 y un 80 por 100 en relacion á los liberales; es decir, que saldrán mejorados un 10 por 100 más de carlistas en el beneficio de la exencion de pago.

En cuanto á la contribucion industrial llamó la atencion acerca de un fenómeno que habia notado en los puertos de Galicia, de 1700 barcos que han tocado en el último año en el puerto del Ferrol, 1.500 eran vascongados. Esta notable diferencia llama la atencion. Yo no creo, dice, que ninguna casa inglesa para trasportar sus hierros sin pagar derechos de aduanas tenga matriculados sus barcos en Bilbao, ni tampoco ninguna otra casa portuguesa ó catalana; pero desde luego llama la atencion que los puertos vascongados tengan más barcos que los demás puertos de España.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA contestó al señor Gamazo, manifestando que no puede hacer las declaraciones tan explícitas que el señor Gamazo desearia en cuanto á su enmienda, porque variaria por completo el sistema seguido en la confeccion del proyecto que se discute; pero, respecto á la primera parte de la enmienda, que trata de la autorizacion al Gobierno para modificar la organizacion de las Provincias Vascongadas, ya el señor presidente del Consejo de ministros hizo declaraciones explícitas al contestar al señor Ulloa, que consistian en que tratándose de llevar á efecto la unidad constitucional, el Gobierno ha de cuidar que la organizacion de las corporaciones municipales y provinciales, no se oponga en lo mas mínimo á los artículos 82, 83 y 84 de la Constitucion que acaba de promulgarse.

Respecto á la segunda parte de la enmienda en que el señor Gamazo quiere sustituir la exencion de pago por la indemnizacion, dijo que esto era muy peligroso; que la ley de 9 de Abril de 1849 estableció la indemnizacion, y nadie ignora los abusos á que esto dió lugar. Los acaparadores fueron recogiendo documentos para despues poner en apuro al Erario público; no puede, pues, consignarse en la ley la palabra indemnizacion sin incurrir en los mismos peligros ya esperimentados en otra época.

El proyecto para evitar esto, autoriza al Gobierno á fin de que con su criterio haga esta clase de indemnizacion, previos los antecedentes necesarios, sin el peligro de que todo el mundo reclame indemnizaciones.

Respecto á las defraudaciones por abanderamiento ó matrícula de buques que haya habido ó pueda haber, el Gobierno reconoce la gravedad de esta observacion y la posibilidad de que resulten ciertos sus temores; pero, por lo mismo, el Gobierno cuidará de aplicar sus disposiciones en uso de la autorizacion que contienen los dos artículos 4.° y 5.°

El señor DOMINGUEZ, de la comision, mantuvo el dictámen en cuanto se refiere á la modificacion de la organizacion de las Provincias Vascongadas, y en cuanto á la indemnizaciones, adujo razones análogas á las del señor ministro y declaró que la comision creia indispensable la autorizacion quo comprende el artículo.

El señor GAMAZO rectificó brevemente y dijo que no insistia en que se votara su enmienda, porque quiere que no se dilate la discusion de esta ley que el Gobierno necesita con urgencia.

Fué retirada, y el señor TORO Y MOYA habló para una alusion personal.

Se aprobó el art. 4.° en votacion ordinaria despues de ser retirada una enmienda y de no tomarse otra en consideracion otra.

Leido el art. 5.° y una enmienda del general Salamanca, su autor la defendió diciendo que parecia que despues del discurso del señor Gamazo, no deberia defender su enmienda; pero ha visto en las declaraciones del señor ministro de Gracia y Justicia diferencias notables comparadas con las hechas por el señor Presidente del Consejo, diferencias que se notaron tambien en los discursos pronunciados por el señor Romero Robledo y el señor Cánovas, cuando se trató de la proposicion de confianza, y diferencias que se nota en todas las cuestiones; pero el señor Cánovas sale siempre triunfante, merced á su envidiable elocuencia.

Dijo que los beneficios que se concedian por el art. 5.° á los liberales vascongados es injusto, y ni ellos mismos deben aceptarlos en la forma en que se les concede. No comprende por qué ha de recompensarse á los liberales vascongados, y no se acuerde nadie de los demás liberales de España, que tantos sacrificios han hecho algunos por la libertad y por la patria. Que se vea la *Gaceta*, se encontrará en ella mil mercedes para los vascongados, para los demás liberales de España ni una cruz. Es más, hasta á los carlistas vencidos se les ha condecorado.

Declaró peligroso y perjudicial el sistema de las autorizaciones.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA rogó al general Salamanca determine las diferencias que ha indicado respecto al parecer de los ministros, y negó que se haya condecorado ni aun solo carlista vencido.

El señor GARCIA LOPEZ dijo que lo que el señor Salamanca quiere podrá ser objeto de una ley especial, cuya proposicion puede presentar y defender y que no competia á la comision contestar á los cargos que ha dirigido al Gobierno.

Rectificaron los señores ministro de Gracia y Justicia y general Salamanca.

Fué desechada la enmienda y aprobado el artículo en votacion ordinaria.

Se leyo el artículo 6.° y

El señor MORAZA principió á combatirlo, consumiendo el primer turno en contra, prometiendo ser breve.

Se suspendió la sesion, quedando en el uso de la palabra para la tarde el señor Moraza.

Eran las doce.

A esta sesion han asistido todos los ministros. Escaso número de diputados y de público en las tribunas.

REMITIDO.

Recibimos de Consuegra la siguiente desconsoladora carta:

Consuegra 17 de Julio de 1876.

Señor Director de EL POPULAR.

Muy señor mio: Aprovecho la ocasion para manifestar á usted, que despues de haber agotado en esta comarca todos los recursos con que contaba el esquilmado labrador, para destruir la langosta primero en el estado de canuto y despues en el de mosquito hasta lograrlo por completo, por cuyo motivo habia esperanzas de poder recolectar la mediana cosecha que representaba tanto de cereales como de uva y aceituna, nos encontramos que hace cuatro dias se nos ha presentado este insecto por la parte del Este, ó sea de los montes cretanos, en número tan considerable, que cuantas plantas encuentra a su paso, las va destrozando completamente; de manera, señor Director, que estos pueblos, que no tienen otra subsistencia que la agricultura, agregada esta calamidad a los insoportables gravámenes que pesan sobre esta, quedarán reducidos á la mayor miseria que imaginarse puede.

Habíamos abrigado la confianza que mejoraria este estado, por el pronto, para las clases jornaleras, y despues se haria extensiva á todas las demás, esto es, esperando que la línea directa de Madrid á Ciudad-Real se concederia por el Gobierno, y con este fin se le dieron todos los votos de este pueblo, como los demas del distrito, al diputado don Fernando Vida. Mas ¡cuál ha sido nuestro asombro al ver que pasan meses y meses, y nada se resuelve, y ni siquiera ha habido un señor diputado que lo promoviera en las Córtes, de manera que los pueblos ó los distritos llevamos una leccion más con nuestros diputados.

Suyo,—(*El corresponsal*.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS

PARIS 17.—Las noticias del teatro de la guerra continúan siendo muy confusas, mientras los despachos oficiales de Constantinopla insisten en que la accion librada anteayer fue favorable á las armas otomanas, los telégramas de Belgrado pretenden que la victoria ha sido para los sérvios.

Hay mucha exageracion en las noticias que publican algunos periódicos respecto á los combates que han ocurrido hasta ahora.

La impresion general es que los sérvios no ganan terreno.

Si los sérvios sufrieran un gran descalabro, se cree que las potencias intervendrian inmediatamente para conseguir un armisticio.

LONDRES 17.—Median activas negociaciones entre Inglaterra y Alemania, Rusia y Austria acerca de la cuestion de Oriente.

Se asegura que el Gobierno inglés ha conseguido la política de no intervencion.

El príncipe de Bismarck y el conde de Andrassy, celebrarán en breve la entrevista que se viene anunciando.

Segun telégramas de Belgrado que publican los periódicos ingleses, ayer llegaron allí un gran número de voluntarios de diferentes puntos de Europa.

Nota. A causa del mal estado de las líneas, no se han recibido aún los despachos de ayer tarde.

PARIS 17 (retrasado).—La Audiencia ha confirmado la sentencia que ha declarado nulo el matrimonio de la princesa Banefeeraonk, celebrado en Alemania.

VERSALLES 17.—A peticion de Gambetta, la Cámara ha fijado el lúnes para discutir el presupuesto.

CONSTANTINOPLA 17.—Un despecho oficial anuncia un triunfo de los turcos en Alkpalanca.

BELGRADO 17.—No se esperan combates formales antes de quince dias.

VERSALLES 17.—A peticion de Gambetta y con consentimiento del Gobierno se ha aplazado la discusion del crédito destinado á internar á los carlistas.

CETTINGE 17.—Se confirma que los montenegrinos han ocupado á Kleek.

LONDRES 17.—Contestando á una interpelacion lord Disrraeli, ha dicho: las crueldades de la Bulgaria han sido torpemente exageradas. Hace constar que les cristianos búlgaros se alistan con los mahometanos contra la Sérvia. Se trata de dar á los voluntarios una bandera con la cruz y la media luna entrelazadas.

CONSTANTINOPLA 18 (oficial). — Tres cuerpos de ejército turco marchan en combinacion sobre Abxinatz.

El general sérvio, Tchernaieff, ha sido desalojado de las posiciones que tenia en Babinaclava, viéndose obligado á apelar á la retirada.

VIENA 18.—Los turcos, en su movimiento de avance, han pasado la frontera sérvia, segun aseguran todos los telégramas de orígen otomano.

Fabra.

NOTICIAS GENERALES.

Nuestros apreciables amigos los señores Estirado y Salelles, oficiales de Hacienda pública, han dado á la imprenta un libro de mucha utilidad para todos los que perciben sueldo del Estado: contiene las tablas de los descuentos y el haber líquido que corresponderá á dichas clases con arreglo á los nuevos presupuestos que empezaran á regir desde el mes de Agosto.

En la próxima semana se pondrá á la venta tan notable trabajo, que ha de dar muy buenos resultados en las oficinas generales del Estado.

De Belgrado escriben que el general Stratimiravitch ha presentado la dimision del cargo que desempeñaba en el ejército sérvio que manda en jefe Tchernaieff, por diferencias que han surgido entre estos dos militares. Se cree que el viejo y achacoso general Zach será remplazado por el archimandrita Datchitd. La insurreccion en Bosnia y la Albania se esperaba que hubiese tomado mayor incremento del que hasta ahora ha tomado; esto ha sido causa de que haya tenido que modificarse en parte el primitivo plan de campaña acordado por la Sérvia. La princesa Nathalia sigue siendo objeto en Belgrado de las simpatías del pueblo; esta señora ha sabido hacerse amar de su nacion con rasgos de desprendimiento que la ponen al nivel de las más célebres mujeres romanas; últimamente ha sacrificado toda su fortuna con destino á las atenciones de la Sérvia. El príncipe Milano, por su parte, ha imitado el noble ejemplo de su esposa, habiendo hipotecado en 40.000 duros, pocos dias há, la salina de Milosch, que era de su propiedad particular.

Dice *El Diario Español* que el señor Salaverría continúa inspirando algun cuidado por su salud. Parece que siguen molestándole los insomnios.

En uno de los juzgados de primera instancia de una importante capital de provincia, se está siguiendo una causa que indudablemente ha de llamar la atencion, el dia que pueda hacerse pública la noticia. Por ahora no podemos ser más esplícitos.

Hoy quedará definitivamente aprobado en el Congreso el dictámen relativo á la abolicion de fueros.

En la alta Cámara quedarán tambien aprobados todos los asuntos que hay pendientes.

Hace pocos dias intentaron reunirse en la frontera unos setenta latro-facciosos con los cabecillas Ochavo, Beltza, Lamparon, el Tete, Ramoncho, Trampa y otros sugetos de esta significacion. Pero las disposiciones tomadas por el general Quesada y la actitud de los, refractario á esta clase de aventuras, han inutilizado todo proyecto de perturbar la paz que disfrutan los pueblos vascongados.

En Teruel se han corrido por las calles toros de cuerda, que han matado á un cacionado, herido mortalmente á un cura lesionado gravemente á otros cuatro individuos y causado contusiones á varios.

Durante la ausencia del ministro de la Guerra, se encargará del despacho de este departamento el subsecretario del mismo señor don Marcelo Azcárraga.

La *Gaceta* de hoy publica las disposiciones siguientes:

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Ley reformando varios artículos del Código penal vigente.

—Real decreto indultando de la pena de 20 años de cadena temporal que le falta que cumplir y le fué impuesta por la audiencia de Albacete en causa por delito de homicidio, á Juan Avellaneda Salmeron.

—Otro concediendo á Saturnino Hernandez de Miguel, indulto total de la pena de cuatro meses de arresto mayor que le impuso la audiencia de Madrid en causa por delito de tumulto y alteracion del órden público.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Real decreto jubilando á don Francisco Lopez y Lopez, magistrado cesante de la audiencia de la Habana.

—Otro jubilando á don Tomás Rodriguez Sopeña, fiscal cesante de la audiencia de Santiago de Cuba.

—Real órden aprobando la construccion de un embarcadero y almacen realizada por los señores Lopez y compañía en la ria de Ho-ilo, y otorgándoles desde luego la concesion que procede con arreglo á la legislacion vigente.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real órden aprobando las obras ejecutadas por don Policarpo Pastor y Ojero en el aprovechamiento de aguas del rio Arlanzon, con destino al riego de terrenos de su propiedad.

Anoche se hicieron muy pocas operaciones en el Bolsin, quedando el consolidado á 13'45 sin cupon, 13'45 con él, operaciones á fin de mes.

Nada se hizo al contado.

Anoche no recibimos el telégrama con la cotizacion de fondos en la Bolsa y Bolsin de París por hallarse interceptada la línea telegráfica internacional, via Canfranc.

El general Zapatero ha dispuesto que durante los meses de calor sean las horas de oficina de la direccion de Administracion militar de seis á doce de la mañana, con lo cual evita al público y al numeroso personal de aquellas oficinas las molestias del calor que despues de esas horas son insoportables.

Cada dia va notándose mayor desanimacion en el Bolsin, á causa de la salida de Madrid de muchos bolsistas huyendo de los rigores de la estacion. Este es uno de los motivos porque se hacen tan escasas operaciones que, por la poca importancia de ellas, no deben servir por ahora de tipo regulador del movimiento bursátil de esta plaza.

El momento en que más diputados se encontraban en la sesion de ayer del Congreso, contamos 38 con inclusion de los señores secretarios é individuos que ocupaban el banco de la comision.

Anoche á las nueve y media se verificó en la fonda de los Jardines del Retiro la comida que tenian dispuesta los constitucionales. Presidió el señor Sagasta, asistiendo cincuenta y dos entre diputados y ex-diputados. El señor Ulloa no asistió por hallarse enfermo. En los brindis no hubo ninguno que significara declaracion política. De los cuatro ramos que adornaban la mesa se envió uno á la condesa de Almina, otro á la señora de Ulloa y otro á la del señor Navarro y Rodrigo (don Cárlos). La reunion terminó á las once.

Muy cerca del sitio en que estaba la mesa se encontraba el señor ministro de la Gobernacion con su señora.

MISCELÁNEA.

ECOS POPULARES.—Se ha encargado al acreditado dibujante don Manuel Salvi la confeccion del título de ciudad, que recientemente se ha concedido á la villa de Alcalá de los Gazules.

Ayer tarde, á la una y media, al ser conducidos dos presos en el coche de la cárcel de Villa, desde el hospital á esta, se fugaron del carruaje, levantando una de las tablas con un serrucho.

Ambos fueron capturados en el paseo de la Castellana.

El hecho tuvo lugar en el paseo de Santa Bárbara.

El distinguido y modesto poeta don Timoteo Domingo Palacios, jefe del archivo del municipio de esta córte, ha obtenido en los juegos florales, verificados últimamente en la Coruña, el premio de la rosa natural y el de la rosa de oro por sus preciosas composiciones dedicadas á la Vírgen del Rosario y á Cervantes.

Con estos premios ascienden á 13 los que en otros tantos certámenes ha obtenido el señor Domingo Palacios.

Nuestro querido amigo don José Campo

Navas, redactor de *La Correspondencia*, se encuentra restablecido completamente de la grave enfermedad que le aquejaba. Nos alegramos infinito.

Leemos en *El Constitucional*:

«El local donde están establecidas las oficinas económicas, dará más de un susto el dia ménos pensado. Sin suelos, sin escaleras, por entre las cuales sube la luz, con polvo y miasmas asquerosas se hace imposible ya bordar la subida hasta los empleados, quienes, por cierto, y dicho sea de paso, deben estar enamorados de sus lechos, que suelen dejar, con pesar suyo, á las once ó más tarde de la mañana, hora en que el público espera y se desespera. ¿Puede remediar esto el señor jefe económico?»

El concierto anunciado para hoy en los Jardines del Retiro será notable á juzgar por el programa: Sinfonía de *Jone*, de Petrella; *Allegreto scherzando* de la octava sinfonía, de Beethoven; walses de Gung'l; marcha de *Tannhauser*; motivos de las *Vísperas Sicilianas*, arreglo del señor Lestán; overtura del *Poeta y aldeano*; *Meditacion*, para orquesta de Gounod, y una tanda de walses de Straus. Estas se tocarán mañana por primera vez, y el resto de las piezas, con escepcion de la overtura de *Poeta y aldeano*, no se han oido en esta temporada.

Dice *La Correspondencia*:

«El señor cardenal Moreno bendecirá, si su salud se lo permite, la primera piedra del correccional de jóvenes, que inaugurará S. M. pasado mañana jueves, á las siete de la tarde.»

Nosotros sabemos que S. M. no inaugurará el correccional de jóvenes, sino las obras de construccion del mismo, lo cual es muy diferente.

S. M. la reina doña Cristina ha llegado ayer tarde á esta córte acompañada de la señora marquesa de Campo Sagrado y de los hijos de ésta.

En la estacion esperaban á la augusta señora, el señor gobernador civil de la provincia y algunos altos funcionarios de la real casa. A ella se ha dirigido inmediatamente de su llegada, y permanecerá en esta córte hasta el dia siguiente de su santo, que marchará al real sitio de la Granja con S. M. el rey y S. A. la princesa de Asturias.

Dice un colega, que los aguadores están asustados con la noticia que entre ellos ha circulado de que cada cuba, es decir, cada uno, pagará de 20 á 60 reales mensuales por el trabajo al municipio. De modo que subirá el precio del agua, así como ha subido el de todos los líquidos. Hasta las verduras, y cuanto en las plazas y plazuelas se expende al público, sube, sube, sube... Los cesantes LLOREN ya tanto, que muchos tocan al CIELO con las manos.

Todo sube, menos la Bolsa y los sueldos de las clases pasivas, que... *¡bajan!... ¡bajan!...*

Y los de las activas que... *bajan... bajan...* por más que los descuentos... *suban... suban*, y la Administracion pública... *pierda... pierda.*

De un periódico tomamos los siguientes párrafos, que contienen detalles cómicos relativos á la vida que llevan en Filadelfia los forasteros;

«Yo sé de algunas personas que han venido á Filadelfia á hacer economías y ver de paso la Exposicion. ¡Tristes de nosotros, que ignorábamos entonces que los kuáqueros han inventado un procedimiento para reducir á una cuarta parte el valor intrínseco del dolar!

Encantado al saber que las mejores familias de Filadelfia ponian sus habitaciones á disposicion de los extranjeros, me presenté al desembarcar en casa de una respetable señora, bien entrada en años, que poseia un tesoro, es decir, ocho habitaciones para alquilar.

Primero me enseñó un gabinete del tamaño de un tablero de ajedrez.

—¿Cuánto? le pregunté.

—Un duro al dia, me contestó.

—Entonces voy á dar á usted siete duros, para disponer durante una semana de esta habitacion.

—Entendámonos, caballero, replicó con mucha calma la señora; yo me reservo el derecho de colocar aquí todas las camas que quepan, y que pueden producir un duro cada una.

Me estremecí; pero pude contenerme, y le dije:

—¿Y cuántas camas cree usted que caben en este gabinete?

—Cinco.

—¡Imposible!

—Es que mis camas son muy pequeñas.

—Bien, sea: Daré á usted 35 duros para estar solo una semana.

—Es que todavía me propongo colocar en cada cama las personas que buenamente quepan; y apretándose bien...

—Concluya V., señora.

—Apretándose bien, colocaré cuatro hombres en cada una.

Ya no quise oir más, y salí de aquella casa con la ligereza de la locomotora á toda maquina.

No hablemos de las fondas, porque eso sería hablar del mar y sus arenas. Un amigo mio con su señora y una hija, ha pagado mil quinientos reales por dia, comiendo en mesa redonda.

Tomar el *lunch* en cualquier parte cuesta seis duros, y así por el estilo. Si á esta la llaman la ciudad del amor fraternal, que venga Dios y lo vea, y nos esplique con su infinito saber la etimología verdadera de la frase.

Así es, que los europeos huyen como bandada de palomas á quienes aterra la presencia del milano.

Hoy apenas habrá cuatro mil entre curiosos, expositores y empleados, y hasta los americanos mismos no se apresuran mucho que digamos á visitar esta capital, lo que no agrada mucho á los señores que componen la comision de Hacienda del Centenario.

Se han gastado 158 millones de reales, contando para resarcirlos con millones de visitantes, de consumidores y de compradores. Pero América no suministra gran casa, y Europa se muestra cada dia más escasa. Los periódicos ingleses barruntan ya un desastre económico, y se ocupan de hacer cálculos y números que crispan los nervios de estos señores.»

REVISTA COMERCIAL

MERCADOS NACIONALES.

(Conclusion.)

Recibimos de nuestro corresponsal de Membrilla la siguiente descousoladora carta:

Señor Director de EL POPULAR.

Membrilla 12 de Julio de 1876.

Muy señor mio: Despues de haber combatido en estado de mosquito el voraz insecto de langosta empleando todos los medios de que ha dispuesto la celosa y activa comision municipal, encargada en toda la época que ha durado la campaña, con el auxilio de la fuerza del ejército, prestacion vecinal, los recursos en metálico que el Gobierno de S. M. ha concedido á este pueblo, y los inmensos sacrificios que los labradores en particular por su cuenta han hecho, se logró la extincion de una gran parte de la plaga que amenazaba devorar cuantos sembrados y viñedos existian en el término, calculando en treinta mil arrobas de mosquito las que en todo conceptos se han capturado, quedando algunas zonas libres del bicho destructor. Con este motivo se concibió la esperanza de poder recoger la mitad de la cosecha de cereales, aunque escasa por la sequía y las heladas que tanto perjudicaron en los últimos dias del mes de Mayo; pero ¡qué chasco y desengaño se han llevado los pobres labradores! al ver que sus esperanzas se han frustrado con la invasion, volando de langosta que ha habido en la semana anterior y ocupando casi todo el término municipal. Ha destruido en su mayor parte los candeales que respetó cuando estaba en estado de mosquito, y no es solo el desconsuelo por este daño, sino que está devorando las viñas y olivares, dudando deje el mas mínimo resto de este fruto. Ahora está aovando en una extension inmensa de terreno, y para otro año correrán el mismo riesgo los labradores de este castigado y desgraciado pueblo si es que á algunos les quedan recursos para empanar sus barbechos.

Esta es, señor Director, la triste y afligida suerte que ha cabido á estos habitantes que ya han empezado á emigrar en busca de trabajo y amparo á otras comarcas menos castigadas.

El ayuntamiento, incansable como hasta aquí, y animado de los mejores deseos en bien de sus administrados, tiene dispuesto ya el reconocimiento de terrenos infestados por tan dañino animal, para proceder al levantamiento de ellos, con ayuda de los propietarios, á fin de hacer ineficaz en la parte que sea posible la huevacion que hace, teniendo desgraciadamente á la vista el estado de canuto.

No dudo, señor Director, que en el interés que tiene demostrado en bien de la agricultura, llamará la atencion del Gobierno de su Majestad sobre este infortunado pueblo, víctima de tanta calamidad, siéndole absolutamente imposible poder atender á las cargas que sobre él pesan, por carecer de recursos.

Los precios de los principales artículos de consumo, son los siguientes:

Candeal de 41 á 43 rs. fanega; cebada de 12 á 15,

Vino de 10 á 15 rs. arroba; aguardiente de 25 grados, de 35 á 37.

Queso de 70 á 75.

Lana: se han ajustado algunas pilas á 66 reales arroba.»

En Alicante se sostienen bastante firmes los precios, pero sufre tambien aquella plaza la paralizacion que aqueja á casi todas las de España. Hay bastantes existencias de cacao de Caracas, Guirias, Carúpano, cubano, Guayaquil, cafe de Puerto-Rico, de clavo de especia, de cebada del pais, de harinas de Zaragoza y del país, y de pimiento; son escasas las de azafran y almendra de diferentes clases, bacalao inglés y del Labrador; de café de Manila y Cuba, como de canela y ningunas las de atun en salmuera, aguardiente anisado, de altramuces, bacalao noruego, de harina extranjera y regalicia.

Antes de terminar debemos hacer la advertencia que creemos oportuna de que no hay que contar con demandas para el extranjero por ahora; la Francia é Inglaterra están llenas de granos conducidos de la India por buques de vapor, y respecto á precios de estos bastará decir que de San Francisco de California 6 de Julio, avisan que el trigo de aquella procedencia puesto en un puerto inglés con coste, flete y seguro marítimo, sale la fanega de 94 libras á 36 rs. y 12 céntimos. Por otra parte, las reservas de trigos en Francia son muy considerables, y dicen tienen para pasar todo el año de 76 sin tocar al producto de la actual recoleccion.

Solo hay un caso en que podrian levantar los precios, y este sería si llegara á complicarse la cuestion política de Turquía, y tomaran parte las potencias europeas en uno ú otro sentido, porque podria suceder exigiesen el bloqueo marítimo y no dejasen pasar los buques por los Dardanelos.

Los precios al detall que hoy cotizamos son los siguientes:

ALICANTE 16 Julio.—Azúcar b. superior florete, arroba, de 61 á 62 reales; idem regular á bueno, 57 á 60; alquebrado superior, 54 á 56; id. regular 45 á 48, 49 á 53; idem bajos, 47 á 48; id. de peninsulares blanco, 50 á 52; id. de id. quebrado segunda, 42 á 47.

Aceite del país, de 67 á 69 rs. arroba; idem de Andalucía, 61 á 63

Anís de país, 56 á 58; id. de la Mancha, 70 á 75.

Aguardiente de caña 20 grados pipa, 780 á 1.000; id. espíritu de 35 id. cántaro, 28 á 30.

Aiun en salmuera el. pipa.

Azafran Ib. cast, 440 á 460.

Almendra comun en pe. arg. 10 ar., de 810 á 820; id. costereta, arb, v.; id. fina, 101 á 102; id. pestañeta, 92 á 93; id. mollar b anqueta, barchilla, 22 á 25; id. formigueta. 20 á 21.

Altramuces segunda clase, 12 á 12.

Bacalao ing. g. cur. quintal; id. mediano, de 180 á 186; noruego, 180 á 186; labrador, 166 á 170.

Cacao Caracas 7 á 9 libra de 16 onzas, Guiriais 5 1/2 á 6 5/4; eubano 4 1/2 á 4 4/1, Guayaquil, segunda clase, 4 4/8 á 5.

Café Puerto-Rico 580 á 600 quintal.

Canela de Ceilan 10 á 15 libra de 12 onzas; Manila 4 7/8 á 5.

Clavo de especia 6 3/4 á 7 1/8 libra de 12 onzas.

Cominos del país 32 á 34 arroba.

Esparto 29 á 30 quintal.

Harina de Zaragoza, primera y segunda, 19 á 22; del pais, primera. 19 á 21.

Higos secos negros 44 á 45 quintal.

Pimiento molido de 36 á 42 rs. arroba valenciana; pimienta negra, id. de 92 á 97.

Petróleo de 28 á 29 rs. lata.

Regalicia del pais de 51 á 52 rs. quintal.

Sardina de Ayamonte de 45 á 47 rs. arroba.

Trigo candeal de la Mancha de 45 á 47 reales fanega; id. jeja á 50; id. mezclilla de 41 á 52; id. extranjero de 6 á 7 pesetas.

Vino seco de 7 á 8 rs. cántaro; id. dulce de 8 á 9.

AVILA 15 de Julio.—Trigo de 15'96 á 18'17 pesetas hectólitro ó sea de 9'00 á 10'25 fanegá; cebada de 10'64 á 11'08 id. ó sea de 6'00 6'25; centeno de 9'75 á 10'64 id. ó sea de 5'50 á 6'00; garbanzos de 26'57 á 53'19 idem. ó sea de 15 á 30.

Patatas de 1'50 á 2'75 pesetas arroba de 11'50 kilos.

BARCELONA.—Azúcares: Sin arribos y muy poca existencia disponible, habiendo hasta disminuido mucho en segundas manos por no haber cesado el consumo en sus compras. Con tales circunstancias los precios se presentan bien sostenidos, particularmente por quebrados de número 12 á 15 que son escasos. Circula alguna factura.—Los 1.423 bayones de Manila, que vinieron de cabotaje, se colocaron, siendo de color bastante bajo, alrededor de 10 3/4 libras ó pesetas 28'66 el quintal de 41'60 kilógramos en consumo y 80 pipas, ó sean unas 160 cajas, mascabados de la isla de Cuba, lo fueron á 7 7/8 libra ó pesetas 22'66 el dicho quintal en depósito.

Idem Peninsular: Unos 500 sacos blanquillos, únicos disponibles, se han realizado á pesetas 43 el quintal de 41'60 kilos.

Harinas: Continúa la calma en este polvo, cerrando flojos sus precios y continuando siendo nominales los mismos señalados en nuestra anterior *Revista*.

Trigos nacionales: Continuando con la misma calma señalada. Ventas pocas, pero tambien existencias escasas. Precios los mismos: de 16'50 á 17'25 candeal y de 16 á 16'50 pesetas jeja.

Idem extranjeros: Cortas ventas que señalar de trigos disponibles. Cotizamos pues nominalmente: Danubios de 13'50 á 14; Irka de 16 á 16'25; Berdiansk á 17'50 pesetas cuartera. Se nos asegura haberse ajustado algun cargamento Berdiansk y Taganrok para recibir en Agosto, alrededor de 17 pesetas los 55 kilos.

Alverjones de Sevilla de 15 á 15 1/2 pesetas: alpiste de Sevilla de 52 á 55 id.; cebadas, segun clase, de 6 1/2 á 7 id.; garbanzos de Sevilla, pequeños, de 18 á 20; id. de Jerez, regulares, de 24 á 26; id. superiores de 30 á 35; habas de Sevilla, superiores, de 9 á 9 4/2; habones superiores, de 9 1/2 á 10; habichuelas del Pinet, de 00 á 00; id. regulares de 00 á 00; maiz de Sevilla de 10 á 10 1/2; idem de Tortosa, amarillo, de 00 á 00 0/0; idem de Vinaroz, de 0'0/0 á 00; id. de Italia de 00 á 00 1/3.

Algodones: durante el semestre del presente año se han recibido las balas de algodones siguientes:

De Nueva-Orleans y Mobila, 32.849; de Carleston y Savannah, 39.177; de Brasil, Pernambuco, etc., 8.265; de Surocaba, 9.592; de Puerto Cabello, 6.524; de Puerto-Rico, 724; de Souboujeach, 16.454; del Levante, 15.281; de la India, 7.050; de Jumel, 4.526; total, 14.0142.

Si bien no hay variacion de precios, no obstante los de Charleston cierran más firmes. Cotizamos:

Nueva-Orleans y Mobila, de 16 1/2 á 19 pesos sencillos quintal catalan de 41'6 kilos.

Bacalao: los precios corrientes al consumo son:

Noruega primera clase, de 38 á 40 pesetas quintal de 40 kilos; idem segunda, de 35 á 36 pesetas; Islandia no hay; Libra no hay.

Cacaos: han llegado de Lóndres 200 sacos cacao Guayaquil, clase inferior, que han pasado á manos de un almacenista. Continúa este grano bastante animado por falta de existencias á los tipos de 8 1/4 á 8 1/2 sueldos las clases directas de Cuayaquil y de 7 1/2 á 7 3/4 las indirectas.

El Caracas superior de 14 á 15 sueldos la libra de 400 gramos id. buenos de 12 á 12 1/2; id. regulares de 10 1/2 á 11.

Cafés: Acaban de recibirse varias partidas de Puerto-Rico y de Mayagüez, cuyos tenedores no quieren ceder á ménos de 18 duros. Cierra el mercado con alguna firmeza.

Ceras: Como el consumo no es mucho y las existencias son regulares, los precios corren bastante flojos á los precios siguientes:

Cienfuegos de 32 1/2 á 33 duros quintal de 41'6 kilos.; Nuevitas de 32 á 32 1/2; Santiago de Cuba de 28 á 29; Santo Domingo de 29 1/2 á 30.

Vinos: continúan vendiéndose para Ultramar: vino preparado para la Isla de Cuba de 22 á 24 duros la pipa catalana, franco á bordo, segun clase; para Montevideo y Buenos-Aires de 23 á 25; para el Brasil en pipas portuguesas de 37 á 39 duros.

CIUDAD-RODRIGO 14 de Julio.—El candeal se vendió ayer en el mercado de 34 á 35 rs. fanega; barbilla de 32 á 38; cebada de 19 á 21; centeno de 19 á 21; garbanzos de 70 á 90; harina de primera á 15 rs. arroba; segunda á 14.

Aceite á 80 rs. cántaro.

Vino á 20.

Arroz de 32 á 36 rs. arroba.

Jabon de 52 á 56.

Sal de 10 á 11.

Azúcar de 60 á 64.

Bacalao de 50 á 54.

CORDOBA 15 de Julio.—Trigo de 46 á 51; cebada de 14 á 17; habas de 28 á 30; garbanzos de 90 á 140; escaña de 10 á 12.

Aceite en los molinos de 00 á 49; en la ciudad de 61 á 62.

Carne de vaca á 44; de cabra á 28.

DAYA NUEVA 12 de Julio.—Trigo de 13 á 14 rs. barchilla; cebada de 5 á 6 id.

Aceite de 55 á 56 rs. arroba.

Criadillas á 4 rs.

GALVE (Guadalajara) 15 de Julio.—Las 80 ú 85 fanegas que tan solo se pusieron ayer en el mercado, se vendieron seguidamente:

Trigo puro á 32'50 rs. fanega; comun de 23 á 29 id.; centeno á 19 y 20.

JAEN 14 de Junio.—Trigo 51 á 53; cebada 16 á 18; yeros 00 a 00; escaña 12 á 14; habas 23 á 26; judias 00 á 00; lentejas 00 á 00; garbanzos 80 á 95; arroz 22 á 24.

Aceite 53 á 55.

Aguardiente 60 á 75l

Vino 24 á 28.

Tocino, libra de 16 onzas, de 4 á 5: carne de oveja de 15 á 16 ctos. libra.

Pan de dos libras de 9 á 14 ctos.

Paja de trigo 14 á 16 ctos.; id. de cebada 12 á 13 id.

JEREZ 14 de Julio.—Trigo de 40 á 44; cebada vieja 16 á 17; id. nueva 15 á 16; garbanzos de 60 á 110; alpiste de 60 á 65; habas viejas de 34 á 36; id. nuevas de 32 á 33; maiz de 45 á 50; alverjones de 45 á 50; yeros á 60.

Aguardientes: valenciano y catalan, de 2.400 á 2.500 rs. con casco á plazo; Mancha 2.800 sin casco y al contado; Poniente á 2.900 id. id.; Pais refinado, á 3.400 rs. idem idem; Berlin á 2.120 al contado y 2.260 con casco y seis meses plazo.

MADRID 16 de Julio.—Carne de vaca de 13 á 14 pesetas arroba, de 0'00 á 0 pesetas libra, y á 1'27 el kilóg.; carnero 0'00 pesetas por arrobas á 0'54 la libra y á 1'04 el kilóg. Ternera de 0'00 á 0'00 pst. por arrobas; 0 á 00 pesetas la libra; y 0'00 á 6'50 el kil.; cordero á 0'00 pst. por arrobas, á 0'00 pst. la libra y á 0'00 el kil.

Tocino añejo de 19 á 20 pst. la arroba, 0'81 la libra y 1'76 kil.

Jamon de 30 á 35 pesetas la arroba, de 1'50 á 1'75 la lib. y de 3'50 á 3'80 pst. el kilógramo.

Pan de 2 libras de 0'38 á 0'41 y 0'44 á 0'47 pts. el kil.

Garbanzos de 6 á 14'50 pst. la arroba, de 0'25 á 0'59 la lib. y de 0'54 á 1'20 el kil.

Judías de 4 á 9 pts, arroba, de 0'21 á 0'35 lib. y de 0'54 á 0'76 kilóg.

Arroz de 7 á 9'50 pts. arb., de 0'26 á 0'41 lib. y de 0'56 á 0'89 kilog.

Lentejas de 4'50 á 6 pts. la arb. de 0'24 á 0'29 lib. y de 0'52 á 0 68 kilóg.

Carbon vegetal á 1'75 pts. arb. y 0'15 kilógramo; id. mineral á 0'94 arb. y 0'09 kilógramo; cok á 0'87 arb. y 0'07 kilóg.

Jabon de 12,50 á 15 pts. arroba, de 0'58 á 0'64 lib. y de 1'26 á 1'38 kilóg.

Patatas de 1'25 pts. arb., de 0'06 á 0'09 lib. y de 0'13 á 0'19 kilóg.

Aceite de 19 á 20 pts. arb., 1'64 lib. y de 15'10 á 15'90 decálitro.

Vino de 6'50 á 10 pts. arb., de 0'23 á 0'35 cuartillo y de 1'55 á 6'93 decálitro.

Petróleo c. de 0'35 á 0'38, y de 6'93 á 0'52 decálitro.

Trigo (precio medio) á 12'09 pts. fanega y 21'98 hectólitro.

Cebada id. id. 5'50 pts. la fanega y 09'95 el hectólitro.

MALAGA 15 de Julio.—Trigo de primera de 58 á 60; id. de segunda de 50 á 53; cebada del pais de 19 á 21; habas de 36 á 39; garbanzos de primera de 100 á 120; id. de segunda de 80 á 90.

Aceite para el consumo á 58; en bodega de 50 a 61.

PALENCIA 15 de Julio.—Nada de particular mencion merece el mercado de la presente semana; los precios fueron los siguientes:

Trigo, de 36 á 37 rs. fanega de 92 libras; cebada á 20; avena á 16; garbanzos, de 120 á 140; alubias á 80; titos á 32.

PAMPLONA (Búrgos) 15 Julio 76.—El mercado no ha dejado de ser concurrido, pero los precios van en descenso.

Ha principiado la siega de la cebada con escasos resultados.

Trigo, 33 á 34; cebada, 20; centeno, 22; avena 15 á 16.

POTES 12 Julio.—Trigo, fanega, á 13,50 y 14 pesetas; maíz, id., á 11,25 id.; cebada, idem, á 9,50 id.; morcajo, id., á 10,50 idem; yeros, á 10; garbanzos, id., del pais, á 22; alubias, id., á 16; habas, id., á 11; legumbres, id., á 13; patatas, á 1,50, arroba.

Manteca cocida, á 28,59; id. fresca, á 15,60.

SABIOTE 15 de Julio.—Los precios que han alcanzado los artículos de consumos en esta localidad durante la primera quincena del mes actual, son los siguientes:

Trigo de 47 á 50 rs. fanega

Cebada de 15 á 16 arroba.

Garbanzos 52 á 70.

Aceite á 48.

Aguardiente de 42 á 64.

Vino de 16 á 20.

Carnes frescas á 14 cuartos libra.

Paja á un real arroba.

SEVILLA 15 de Julio.—Trigos finos del país, de 42 á 45 rs. fanega; extremeños, de 46 á 50; tremés, de 42 á 45.

Garbanzos gordos, de 90 á 140; id. de mediano á med., de 60 á 70 y de 65 á 75.

Cebada del país, de 15 16 y de 17 á 18.

Habas menudas de 31 á 32; mazaganas de 30 á 32.

Maiz de sequero a 36; de riego á 40; alpiste de pella de 70 á 76.

Altramuces á 26.

Harina de Castilla, primera, de 18 á 18 1/2; de segunda de 17 á 17 1/2.

TORRELAVEGA 14 de Julio.—Precios de los cereales sin variacion.

Maiz á 9'50 pesetas fanega; alubias 17'50.

Patatas de 0'70 á 0'87 pesetas arroba.

Huevos á 0 87 docena.

UBEDA 15 de Julio.—Aceite á 48 reales arroba.

Trigo de 44 á 46 reales fanega, cebada de 15 á 18; garbanzos de 70 á 80; habas á 30.

Vino de 15 á 19 reales arroba; vinagre de 10 á 14; aguardiente de 16 á 25 grados, de 28 á 50.

Jabon duro á 45 reales arroba; blando á 30.

VALENCIA 14 Julio.—Aceites de 53 á 52 por 10 kilos.

Harinas: Los precios son los siguientes: Primera, flor candeal, bala de 100 kilógramos, de 160 á 165 rs.; segunda de 140 á 148; entera ó primera corriente, de 130 á 138; barril de harina, primera flor candeal, de 92 kilógramos, puesto á bordo, de 165 á 170; extranjeras C. O. S. bala de 122 1/2 kilógramos, de 180 á 190; trigos: los precios son: de esta huerta de 82 1/2 á 86; tierno candeal manchego de 83 á 91; geja de 80 á 83.

Grandes existencias y calma. Los precios del candeal son nominales.

Aguardientes: la escasez de ellos obliga al ascenso de este género, habiéndose hecho las últimas operaciones á los siguientes precios: espíritus catalanes, 24 rs. cántaro; id. de 38°, 39; id. de 30°, 35; id. 25°, 22; id. de 20°, 17; anisados de 30°. de 33-34; id., de 35°, 26,27: id. de 20°, 21-22; id. de 18°, 20: orujos, de 35°, 24; caña, de 28°, 76 duros pipa.

Azafran: las ventas efectuadas durante la semana han sido de unos 300 kilógramos de azafranes viejos de las clases más bajas, hasta superior corriente y por precios que equivalen la libra de 80 á 91 rs., segun clases.

Azafranes nuevos: de 94 á 112 rs. libra, y los viejos, en los que hoy faltan la clase más baja y la selecta, de 90 á 100 rs, todo segun clases.

Asúcar blanco florete, 61 á 62 rs.; blanco regular á bueno, de 58 á 60; id., quebrado, número 18 á 20, de 54 á 56; id. núm. 15 á 17, de 50 á 53; id. núm, 12 á 14, de 45 á 48.

En pocos dias ha subido un real en barchilla, y de seguir así aún subirá más.

Las existencias en cáscara y elaborados á la venta muy cortas.

Los precios de las últimas operaciones son los siguientes:

Cilindrado de primera, 26 1/2 reales barchilla; de segunda 25 1/2, de tercera 24 á 24 1/2; cepillado superior 23 1/2 á 24; bueno 23 á 23 1/2; de tres pasadas, superior, 22 1/2 á 23; bueno 22 á 22 1/2; regular 21 3/4 á 22; de dos pasadas, bueno, de 21 1/2 á 22; regular 21 á 21 1/2; flojos 20 3/4 á 21; bajos 20 á 20 3/4.

Café, de 136 á 146 rs. arroba.

Cacaos: Caracas.—Sin embargo de que esta clase de cacao, si se ha de juzgar por las noticias recibidas de los puntos de orígen, tiene mejor porvenir, se sigue detallando de 4 á 7 1/4 rs. libra segun clases.

Guayaquil.—No conocemos ventas por más de 142 rs. clase superior, pero á la par que los compradores solo compran en muy pequeñas partidas para atender al inmediato consumo, los tenedores, cada dia más exigentes, pretenden 150 rs. por la clase superior y precios relativos por las demas clases.

BOLSA DE MADRID.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 18.

Fondos públicos.	Ultimo precio.	Mov. A.	Mov. B.
3 0/0 interior	13'05	»	»
Pequeños	13,05	»	»
Fin de mes vol	13,02	»	5
3 por 100 exterior	00,00	»	»
Material Tesoro	00,00	»	»
D. del Personal	00,00	»	»
Sisas del ayunt	00,00	»	»
Obligac. munic	00,00	»	»
Idem Erlanger	00,00	»	»
Billetes hipotec	100,50	»	40
Idem de Castilla	00,00	»	»
Bonos del Tesoro	57,00	»	»
Idem pequeños	57,25	25	»
Resg. Caja de Dep	00,00	»	»
Abril de 4000	00,00	»	»
Agosto de 2009	00,00	»	»
Julio de 2600	00,00	»	»
Obras públicas	00,00	»	»
Madrid	00,00	»	»
Ferrocarriles	26,60	»	»
Idem nuevas	00,00	»	»
Idem de 20000	00,00	»	»
Alar á Santander	00,00	»	»
Banco de España	184,00	»	6
Cambio.			
Lóndres á 90 d. f.	48.35	5	»
París á 8 d. v.	5,06	»	1
Burdeos, idem	00,00	»	

PRECIOS DE INSERCION.—Anuncios: por un dia á 10 ctmos. de peseta la línea; por 2 á 8; por 3 á 6; por 4 en adelante á 4; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda insercion en la primera página, excepto los comunicados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 ctmos. de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer dia de publicacion.

ANUNCIOS.

Boletin religioso.

Santos de mañana —Sta. Práxedes y sta. Julia vgs. y s. Victor mr.

Jubileo.—Está mañana en la iglesia parroquial de Sta. Catalina.

Seccion mercantil.

ALMUDI PUBLICO.

Precios del dia 4.

Trigo del pais de 12 25 á 13 00 pta
Cebada . . . de 5,00 á 5 25
Maiz . . . de 0 00 á 6 00

CARNES.

Reses muertas para hoy y sus precios.

3	Terneras. . . .	á 32	ctos	lib.
»	Vacas	á »	»	»
»	Cabritos. . de	» á »	»	»
4	Chotos.. . de	18 á 20	»	»
8	Machos.. . de	17 á 22	»	»
27	Cabras.. . de	17 á 20	»	»
4	Corderos. . de	18 á 20	»	»
»	Borregos. . . .	á »	»	»
»	Carneros. . de	» á »	»	»
»	Ovejas.. . . .	á »	»	»

PESCADERIA.

Clases y precios del pescado vendido hoy.

Mujol. . . de 12 á 0 ctos. lib.
Pescado de ajo. . . á 10 » »

Comunicaciones.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.

Nota de las horas de entrada y salida de los correos en esta administracion principal.

CORREOS.	ENTRADAS	SALIDAS
Líneas de Madrid	11 30 m.	2 30 t.
— de Cartagena 1.º. .	8 30 t.	2 30 m.
— Id. 2.º.	12 30 n.	10 30 m.
— Lorca y Almería	9 10 m.	12 30 t.
— Alicante..	8 30 n.	12 30 t.

El despacho de reja estará abierto desde las nueve de la mañana, hasta las dos de la tarde, y desde las tres á las cuatro de la misma.

Para entregar papel del Estado y hacer reclamaciones de certificados, desde las nueve de la mañana á la una de la tarde.

Se certifican las cartas y pliegos, como igualmente impresos y obras, en la mesa de certificados de esta administracion, de de las nueve de la mañana á la dos de la tarde, y desde las cuatro á cuatro y media de la misma para Alicante.

Se recojen las cartas el buzon de esta administracion, media hora antes de la salida de cada expedicion, y en los estancos una hora antes.

Murcia 27 de setiembre de 1875. —Miguel G. de Cisneros.

ANUNCIOS.

NODRIZA.

Maria Martinez, de 22 años, viuda y sin familia, primeriza, calle de Caravija, núm. 14, casa del Canalado.

P.—8—3

Temporada de baños.

En la calle del Val de S. Antolin, núm. 66, se halla de venta un gran surtido de tinas de todas clases y dimensiones, desde el ínfimo precio de 100 reales hasta 200; y en alquiler á real y medio cada dia. 3

Fées de vida y hojas

DE SERVICIO.

Se venden en el establecimiento de La Paz, Zoco 5

Registro civil.

En el establecimiento de La Paz, Zoco, 5, se hallarán los siguientes impresos:

Parte de defuncion, á 25 cts.
Certificado del facultativo para el acta de defuncion, á 25 ctmos
Licencia para dar sepultura á cadáver, á 25 ctmos.
Parte de nacimiento, á 25 cénts
Fees de vida. 25 ctmos.

El papel Rigollot para sinapismos, es el único adoptado en los hospitales civiles de Paris por SS. EE. los ministros de la Guerra y de la marina de Francia, para el servicio de las ambulancias y de la armada.

El único adoptado por el Almirantazgo para el servicio de los hospitales marítimos y militares de S. M. la reina de Inglaterra, emperatriz de las Indias.

El único cuya entrada en el imperio está autorizado por el Consejo Imrial de sanidad, del Czar de todas las Rusias.

Letras en blanco para giro

Se venden en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA.

Periódico redactado por los primeros literatos de España, é ilustrado por los más notables artistas nacionales y extranjeros. Se envian números de muestra, grátis, á todo el que lo solicite á su

Administracion, calle de Carretas, 12, principal, MADRID.

La empresa de este periódico es la misma que la de la *Moda Elegante Ilustrada*, y obtienen una rebaja y una prima los que se suscriben á ambas publicaciones.

Se suscribe en provincias, en las principales librerías.—Véase el Prospecto.

En Murcia, en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

En la imprenta de este periódico, se hacen toda clase de impresiones, en competencia con la litografía, á precios económicos.

DE LAS

BEBIDAS GASEOSAS

Guia práctica,

Traducida al Español.

Los industriales que se dedican á la útil fabricacion de Aguas de Seltz y de bebidas gaseosas en general, y los individuos que quieran ocuparse de esta lucrativa industria, deberán procurarse y leer con atencion la *Guia* publicada por J. Hermann-Lachapelle. Verdadero Manual de instruccion práctica, ilustrada con 80 láminas, es el compañero indispensable del fabricante. Exigir en cada ejemplar la estampilla de J. Hermann-Lachapelle.

Dirigirse á todas las librerías y en especial: **Madrid**, Sres Merly, Serra y Sivilla, 11 calle de Sº Miguel; **Barcelona**, Sres Merly, Serra y Sivilla, 8, calle de Mendizabal; **Paris**, Mr J. Hermann-Lachapelle, autor editor, 144, faubg Poissonnière, enviándoles 24 frs en sellos ó libranza de correos.

UN REQUISITO DE TOCADOR.

La excelente virtud aromática del Agua Florida de Murray y Lanman ha hecho que sus cualidades como cosmético se hayan parcialmente pasado desapercibidas. No tan solo es el mas refrescante y delicioso de los perfumes sino tambien como aplicacion superficial para quitar del cútis toda aspereza es inmejorable. En todos los casos de erupciones, pecas, manchas, y quemas duras de sol, causados por exposicion al sol ó al aire, esta agradable agua floral, probará ser lo mas ventajoso, comunicando al mismo tiempo á la te-

SUAVIDAD Y FRESCOR,

á la vez que extirpa del cútis esa apariencia lustrosa ó lividez tan desagradable á la vista. Exceptuando para la cura de granos el Agua Florida deba usarse siempre diluida en agua. Para extirpar los granos, la aplicacion debe hacerse con el liquido puro siete ú ocho veces al dia, procurando aplicarlo solamente á los granos y no al cutis del rededor Observando cuidadosamente estas direcciones en poco tiempo se veran desaparecer todas las desagradables asperezas del rostro. Las propiedades higiénicas del

AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN

AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN.

son un distintivo y marcado rasgo de este excelente perfume Su admirable poder en aliviar toda forma de dolor de cabeza nervioso, desmayos, paroxismos histéricos, como por sus saludiferas propiedades desinfectantes en el cuarto del enfermo, lo hacen no tan solo un requisito de tocador, ó retrete sino un necesario para uso general de familia Como perfume, escasamente, necesitamos, enumerar sus muchas virtudes: treinta años de prueba ante ese público han establecido el hecho que por su delicadeza, pureza, frescura y durabilidad permanece

SIN IGUAL.

Ningun otro perfume ó agua de tocador se le parece; nada puede suplir su lugar, nadie que lo haya usado una vez podrá ser inducido á renunciar el placer de usarla: de aqui la asombrosa rapidez con que sus ventas aumentan, aun a la faz de centenares de imitaciones y falsificaciones, que hombres sin honor y dignidad en Francia y Alemania inundan el mercado. La diferencia entre esas y la legitima Agua Florida de Murray y Lanman es simplemente la diferencia entre lo muy bueno y lo muy pésimo.

Réstanos encarecer al publico que cuando compren, siempre pidan nueva-Agua Florida de Murray y Lanman, preparada por Lanman y Kemp, Nueva-York, quienes son los únicos propietarios del articulo genuino.

Se halla de venta en la farmacia de D. Manuel Martinez, calle de la Platería, y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona. 103—96

COMPAÑIA COLONIAL.

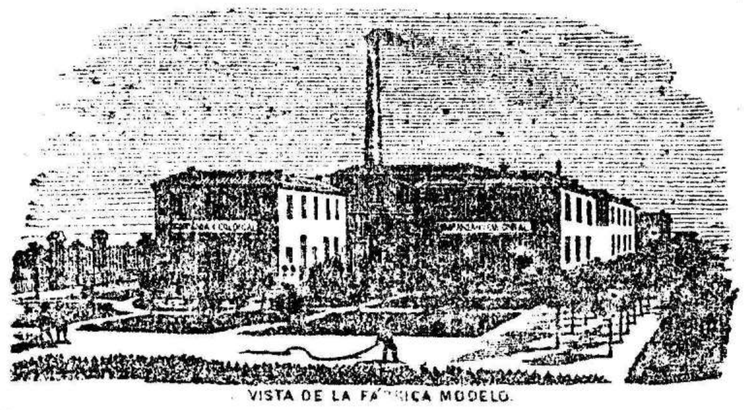

VISTA DE LA FÁBRICA MODELO.

CHOCOLATES

FABRICA MODELO FUNDADA EN 1854.

Doce medallas de premio

CAFES, TES, TAPIOCA,

antigua nombradía y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid.
Sucursal, Montera, 8.

VENTA EN TODA ESPAÑA.

NOTA. La **Compañia Colonial** fué la primera que planteó en España, en el año 1854, la fabricacion del chocolate con maquinaria de vapor, elevándolo á la altura de una importante industria y al último grado de perfeccion; nadie ignora, que su **Fábrica modelo** ha servido de estímulo para la gran mejoria que han experimentado, en beneficio del público, todos los chocolates en general, y tal es la aceptacion del método moderno, que en el dia, la *Casa fundadora*, ademas de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, manda á provincias sobre cinco mil libras diarias, mientras que antes, estas mismas provincias remitian á Madrid para su consumo, crecidisimas cantidades.

En Cafés, Tés y Tapioca, fué tambien la **Compañia Colonial** la que importó el progreso, el que consta por la marcadisima preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la **Compañia**, lo que por cierto es la mejor recomendacion.

Se venden en Murcia en los establecimientos de los Sres. D. Salvador Soriano y compañia, plaza de S. Pedro.—D. José Fernandez Garre, plaza del Marqués de Camacho.—Ferrer hermanos, plaza de S. Julian.—Gabriel Raigal, Arco de Verónicas.

ALELUYAS,

pliego un cuarto. Pliegos de soldados, de cronologia de reyes, de santos, de baraja, iluminados, á dos cuartos. En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Ntra. Sra. de la Fuensanta,

patrona de Murcia.

En el establecimiento de La Paz se venden láminas para cuadro, grabadas en acero con suma delicadeza.

Tambien se venden láminas de *Ntra. Sra. de la Luz*, que se venera en el santuario del monte, del mismo tamaño é igual delicado grabado.

PRECIO DOCE CUARTOS.

Para 100 cartas.

Papel, sobres, tinta y plumas, todo por 10 rs. en el establecimiento de la calle de Zoco núm. 5.

Relaciones de fincas

rusticas y urbanas

que para formacion del amillaramiento de la riqueza deben darse á las comisiones de evaluacion.

Se venden en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5, en Múrcia.

Libros en blanco

de todas dimensiones y clases, á precios baratísimos en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

PAPELETAS DE DEFUNCION.

Precios de insercion en este diario.

	Reales.
Papeletas de 1 columna. . .	30
Id. á 2 id. apaisadas.	60
Id. á 2 id., largas.. .	120

En la primera página son dobles los precios.

Se admiten hasta las 9 y media de la mañana para el número del mismo dia

A los suscritores se rebaja el 50 por 100.

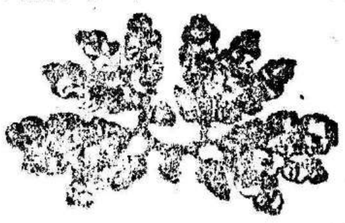

Aceite de bellotas

PARA EL CABELLO.

(Privilegiado.)

L. DE BREA Y MORENO.

Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas, hacer salir el pelo, contener su caida, dar lustre y salud al enfermizo. Obra como profiláctico (higiénico), y como terapeutico en la cabellera.

Se vende á 7 rs. frasco en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

TARJETAS Y TARJETONES

para funeral y entierro,

á la última *moda*, se hacen en el establecimiento de La Paz, á precios arreglados.

Tarjetas de visita,

á 10 y 12 rs. el ciento las blancas, y á 14 las de lujo. Por medios cientos á 6, 7 y 8 rs.

Fées de vida

de las que firman los Curas y de las que firman los jueces municipales, se venden en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

LA CATEDRA SAGRADA,

obra predicable por el presbitero, **D Mariano Yagüe.**

Se venden los tomos 1.º á 4.º á 12 reales cada uno en el establecimiento de La Paz, calle de Zoco; núm. 5.

POESIAS

DE LA

Srta. D.ª Eladia Bautista y Patier,

precedidas de un prólogo

POR

D.ª Faustina Saez de Melgar.

Se vende á 12 rs. ejemplar en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

Relaciones de altas y bajas

para la contribucion industrial.

Se venden en la imprenta de este periódico.

TINTA

negra, verde, azul, violeta, rosa y cardenalicia, desde 2 rs. botella hasta 5 las grandes. No se altera, secan en el acto y dan duracion á las plumas. Establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

Imp. de La Paz—Múrcia.